

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

LAS ROZAS DE MADRID

OTROS ANUNCIOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar el nuevo documento de Catálogo de Bienes y Espacios protegidos con las modificaciones introducidas en el mismo.

Segundo.—Ordenar, según lo dispuesto por los artículos 60, 59.1 y 57 c) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, un nuevo trámite de información pública durante treinta días.

Tercero.—Volver a solicitar informes sectoriales a:

- La Dirección General de Patrimonio Histórico.
- La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.
- La Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social.

Cuarto.—Notificar a todos los propietarios afectados y a todos los interesados en la tramitación del procedimiento este nuevo trámite.

Quinto.—Suspender el otorgamiento de licencias para aquellos elementos, edificios o parcelas integrados “ex novo” en el nuevo documento de Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos que se aprueba.

Las Rozas de Madrid, a 8 de octubre de 2018.—El alcalde-presidente, PD (decreto 2574/2018 de 28 de junio), el concejal, delegado (firmado).

(03/33.372/18)

